

en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 15 de julio de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña María Cárdenas Carvallo contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 26 de febrero de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 132/07; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña María Cárdenas Carvallo.  
Expediente sancionador: 132/07.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 224/09.  
Sentido: Revocar.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 8 de octubre de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada núm. 339/09.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 8 de octubre de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Instituto Dex contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Sevilla, de fecha 25 de junio de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 26/09; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Instituto Dex, S.L.  
Expediente sancionador: 26/09.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 339/09.  
Sentido: Desestimado.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 10 de noviembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada núm. 319/09.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 25 de septiembre de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Luis Merino Pérez, en nombre y representación de Bebi-

das Merino, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 20 de agosto de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 52/08; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Bebidas Merino, S.L.  
Expediente sancionador: 52/08.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 319/09.  
Sentido: Desestimado.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 10 de noviembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 18 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de los Acuerdos de Inicio dictados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 1.<sup>a</sup>, 04071, de Almería, con el fin de que les sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que consideren oportunas. Informándoseles igualmente a los expedientados que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrán efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 301/09.  
Empresa imputada: Mueble Calidad Europea, S.L.U.  
CIF núm. B04623344.  
Último domicilio conocido: C/ Sol, núm. 107, CP 04230, Huércal de Almería.  
Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.  
Sanción propuesta: Cuatrocientos euros (400 €).

Expediente: 319/09.  
Empresa imputada: Servinsa 2010, S.L., CIF núm. B92809359.  
Último domicilio conocido: Alameda de Colón, núm. 22, piso 3, puerta Dr. CP 29001, Málaga.  
Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.  
Sanción propuesta: Cinco mil quinientos euros (5.500 €).